

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS
CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las dieciocho horas, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de D. Francisco Pérez Ramos (Ahora Madrid), con la asistencia del Concejal Vicepresidente del Distrito D. Ignacio Murgui Parra (Ahora Madrid), del Concejal D. Pedro María Corral Corral (PP) y los vocales vecinos D. Francisco Gañán Rodríguez (Ahora Madrid), Dª. Libertad Jiménez Moreno (Ahora Madrid), Dª. Paula Escarmena Gómez (Ahora Madrid), Dª. Sonia Conde Martín (Ahora Madrid), Dª. Olga Martínez López (Ahora Madrid), Dª Elizabeth Ruth Cordero Salas (Ahora Madrid), D. Fernando Javier Maté Corrales (Ahora Madrid), D. Humberto García Vacas (Ahora Madrid), Dª Nuria García Moreno (PP), Roberto Verdugo Mota (PP), Dª. Isamar Montero Ruiz (PP), Dª Lucía Galván Izquierdo (PP), Dª. Sara María Zamorano Conde (PP), Dª. Gema Punzón Cabanillas (PP), Ricardo J. Serrano García (PP), Dª. Mª Jesús Tris Marco (PP), Dª. Mª Victoria Ruiz Orta (PSOE), Dª. Isabel López del Arco (PSOE), D. Antonio Onetti Téllez (PSOE), D. Antonio Gascón Alba (PSOE), D. Pedro Giménez Maldonado (Ciudadanos), D. Jorge García Pérez (Ciudadanos), D. Juan Francisco García Fernández (Ciudadanos). Asistió la Sra. Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Dª. Olga Hernández Hernández y la Gerente del Distrito Dª Carmen Casanova Gómez.

El Concejal Presidente da la bienvenida al primer pleno ordinario de la legislatura.

La Sra. García Moreno expone que hoy es el Día Internacional Contra la Violencia de Género, por lo que solicita se guarde un minuto de silencio.

El Concejal Presidente expresa que hoy se ha aprobado una declaración institucional por parte de todos los grupos municipales en el Pleno del Ayuntamiento, y que se retira el punto 2, relativo a la declaración institucional por los atentados de París, porque también está previsto hacerla en el Pleno del Ayuntamiento.

A continuación se guarda un minuto de silencio.

1. Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, constitución, celebrada el 11 de noviembre de 2015.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular. La Sra. García Moreno considera que el acta tiene que ser rigurosa y en este sentido quiere dejar patente que el Sr. Vicepresidente D. Ignacio Murgui Parra se personó sobre las siete horas de la tarde, a punto de finalizar el pleno, no constando en el acta esta circunstancia. También expresa su disconformidad con el turno de intervención, ya que en la junta de portavoces se estableció que fuera de menor a mayor representación, y dado que el Partido Popular obtuvo mayor número de votos, debería cerrar el turno de intervención.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal señala que queda aprobada el acta por mayoría.

2. Declaración institucional del Sr. Concejal Presidente sobre los atentados terroristas de París.

Punto retirado del orden del día.

3. Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2016 en el Distrito de Puente de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el Art. 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27.03.2003, y con el informe técnico de fecha 18 de noviembre de 2015. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de 1 mes de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Concejal expresa que se procede a votar si se debaten conjuntamente los puntos 3, 4 y 5 del orden del día.

El Sr. Giménez del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía expresa su conformidad.

La Sra. Ruiz del Grupo Socialista expresa su conformidad.

La Sra. García Moreno del Grupo Municipal del Partido Popular expresa que su disconformidad.

El Sr. Gañán del Grupo Municipal Ahora Madrid expresa su conformidad.

El Sr. Concejal Presidente expresa que por mayoría se procederá a debatir conjuntamente los puntos 3, 4 y 5 del orden del día.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, respecto a los puntos 3, 4 y 5 del orden del día.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, respecto a los puntos 3, 4 y 5 del orden del día.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular, , respecto a los puntos 3,.4 y 5 del orden del día, por la fechas, por la inseguridad jurídica que provoca y lee literalmente "Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de 1 mes de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" con lo que entonces nos vamos ya a principios del 2016. La Sra. García Moreno solicita información respecto al punto 3 en relación a la instalación de puntos de enclave fijo con carácter desmontable, en el punto 2.3 apartado 3 solicita información sobre los puestos de nueva creación, un puesto de venta de bufandas y banderines en el campo de fútbol Teresa Rivero.

El Sr. Gañán expresa su voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid, , respecto a los puntos 3,.4 y 5 del orden del día.

El Sr. Concejal Presidente expresa que la información se la harán llegar por escrito.

4. Aprobar inicialmente la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2016 en el distrito de Puente de Vallecas de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27.02.2009 y con el informe técnico de fecha 19 de noviembre de 2015. Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Punto debatido y votado conjuntamente con el punto 3 y 5.

5. Aprobar inicialmente la relación de prensa gratuita para el año 2016 en el distrito de Puente de Vallecas de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29.09.2008 y con el informe técnico de fecha 19 de noviembre de 2015. Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Punto debatido y votado conjuntamente con el punto 3 y 4.

6. Proposición nº 2015/1096264, formulada por el Grupo Municipal de del Partido Popular relativa a poner placas en recuerdo de las víctimas del terrorismo antes de acabar el año 2015.

El Sr. Corral saluda a todos los asistentes y recuerda que en el Pleno del Ayuntamiento del 28 de mayo de 2014, todos los grupos municipales aprobaron una proposición para que se colocaran placas conmemorativas en todos aquellos lugares en donde fueron asesinadas todas y cada una de las víctimas del terrorismo, garantizando el máximo respeto y la dignificación de las mismas y sus familias, la proposición declaraba textualmente que con esta iniciativa buscaba reconocer su sacrificio y el de sus familiares, honrar su memoria y su compromiso con la libertad individual y colectiva de todos los españoles así como su sacrificio en defensa de la España democrática. Es de justicia y una obligación moral para

todos los españoles, y en nuestro caso los madrileños, asegurar el máximo respeto y dignificación de las víctimas del terrorismo, garantizando la justicia, la verdad y el recuerdo y la dignidad de las víctimas y sus familias frente a cualquier tipo de olvido, impunidad o manipulación de la historia. Hoy cobra especial significado esta proposición, después que una nueva masacre terrorista haya golpeado el corazón de Europa el pasado 13 de noviembre en París. Las víctimas de esos atentados, al igual que todas ellas, deben ser nuestra principal referencia a la hora de responder unidos y sin equidistancias a esta amenaza criminal que no sabe de orígenes, edades, nacionalidades, razas, ideas o creencias y que solo busca acabar con nuestros principios y valores como sociedades libres y abiertas. El Sr. Corral quiere recordar que en su condición de Delegado de las Artes del Ayuntamiento de Madrid, tuvo el honor de trabajar con la presidenta de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, Ángeles Pedraza, para poner en marcha esta iniciativa aprobada unánimemente por el Pleno. Su ejecución, que contaría con presupuesto de las Artes, correspondía sin embargo a los distritos. La anterior Concejal Eva Durán y su equipo se pusieron manos a la obra diligentemente para que Puente de Vallecas fuera uno de los primeros distritos en cumplir con ese compromiso. Hubo reuniones de trabajo con Ángeles Pedraza para determinar las víctimas de los atentados en Puente de Vallecas y los lugares en donde debían ser recordadas. Se habló con el taller de cantería del Ayuntamiento para elaborar unos monolitos donde situar las placas, en determinados enclaves. Se consiguió la autorización de todas las comunidades de propietarios de todos los edificios donde debían figurar algunas de las placas y finalmente se destinó en los presupuestos del distrito de este año 2015, una partida para costear las placas. Algunas indicaciones de la intervención general del Ayuntamiento postergaron el arranque de la colocación de las placas y una vez llegadas las elecciones no se pudo concluir el proyecto en todos los distritos, si que se hizo en Salamanca y en Hortaleza. Aquí en Puente de Vallecas se trata de recordar a cada una de las 67 víctimas de los atentados del 11-M en la estación de El Pozo, los 6 fallecidos por coche bomba de ETA en Peña Prieta con Francisco Iglesias en 1995, los dos muertos por coche bomba de ETA en San Toribio en 1991, la víctima por arma de fuego por el GRAPO también en San Toribio en 1984, la víctima del GRAPO por arma de fuego en Manuel Pérez en 1978 y finalmente el atentado del FRAP contra la Guardia Civil cometido junto a la Junta Municipal en 1977. Todo ello traemos esta proposición que deseamos que sea una nueva manifestación del criterio unánime de los partidos políticos democráticos a la hora de honrar a las víctimas del terrorismo y ensalzar su memoria.

El Sr. Concejal Presidente expresa que efectivamente en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 28 de mayo de 2014 se acordó por unanimidad la colocación de placas conmemorativas en todos aquellos lugares donde hubo víctimas del terrorismo. El distrito de Puente de Vallecas, como es sabido, ha sido especialmente atacado en diferentes lugares con 77 víctimas, pero no es hasta este año en el mes de abril cuando se solicita, previa modificación de ampliación presupuestaria de transferencia de 10.500 euros al Área de las Artes, debido a que no había sido presupuestado para el ejercicio 2015, dicha transferencia no se produjo por lo que debido a que las bases de ejecución del presupuesto obligan a firmar todos los gastos antes del 15 de diciembre, es imposible contratar y pagar antes de fecha, razón por la que hemos realizado una autoenmienda al proyecto de presupuestos para la adquisición de las placas con cargo al presupuesto de la Junta. Tenemos que decir al igual que Vallecas ha sido duramente golpeada por los actos terroristas, nuestro distrito nunca ha sido cicatriz de la hora de recordar a las víctimas del terrorismo, prueba de ello es el memorial de El Pozo de el Tío Raimundo, costeado prácticamente por el vecindario o el monumento en Peña Prieta. Pensamos continuar con esta tradición de memoria y recuerdo a las víctimas.

En estos momentos siendo las 18:22 horas se incorpora al Pleno el Vicepresidente D. Ignacio Murgui Parra.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía sobre la colocación de las placas.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Corral agradece al Sr. Concejal la celeridad por buscar la solución a este problema presupuestario.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid, y se comprometen a tratar con la misma dignidad a todas las asociaciones de víctimas del terrorismo.

El Sr. Concejal expresa que la proposición queda aprobada por unanimidad.

7. Proposición nº 2015/1096296, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la recolocación del busto de su Majestad el Rey Juan Carlos I, en el vestíbulo que da acceso al salón de Plenos.

El Sr. Verdugo expresa que el motivo de esta proposición, es que a nuestro juicio no está justificada la decisión que tomó el Sr. Concejal Presidente nada más tomar posesión de retirar el busto del rey Juan Carlos I, en el lugar de honor en el que estaba situado, en el hall contiguo en este salón de plenos. Tras la abdicación del rey, se estableció una ley, según la cual había que restituir los símbolos en los cuales el estuviera representado, por el nuevo rey Felipe VI, lo cual se llevó a cabo en este salón de plenos. Este distrito siempre ha sido respetuoso con todas aquellas personalidades que han hecho una gran labor en defensa de la democracia, por lo cual el busto de Juan Carlos I se merece un lugar de honor en esta Junta, por toda su trayectoria en la transición, por su papel en el intento de golpe de estado del 23-F, por su labor en las relaciones con Iberoamérica y su papel en las cumbres Iberoamericanas, su influencia en la entrada de España en la Comunidad Europea. Por todo ello debido a que el reinado de Juan Carlos I, corresponde con el mayor periodo de estabilidad y prosperidad de nuestro país, es por eso por lo que desde el Grupo Municipal del Partido Popular presentamos conforme al artículo 81 del Reglamento del Pleno del Ayuntamiento de Madrid la siguiente proposición, y es que se proceda a la inmediata recolocación del busto de su Majestad el rey en el vestíbulo que da acceso al salón de Plenos.

El Sr. Concejal expresa que esta Junta Municipal cumple estrictamente la legislación en cuanto a la colocación de símbolos institucionales y más concretamente la de la Jefatura del Estado. Retirando el busto de Juan Carlos I del vestíbulo estamos siendo coherentes con su propia decisión de retirarse de la vida pública.

El Sr. Giménez expresa que está a favor de restituir el busto aunque lo coherente y deseable es que fuera sustituido por el del actual rey Felipe VI.

La Sra. Ruiz expresa su rechazo a la restitución del busto. La Sra. Ruiz expresa que dentro de esta institución no es necesario hacerle ningún tipo de homenaje, pero si lo consideran propone que se promueva un monumento en el barrio, en todo caso.

El Sr. Verdugo solicita que se cumpla con el propio compromiso de la Alcaldesa de Madrid, de no retirar el retrato del rey del salón de plenos, porque entre otras cosas, no es política del Ayuntamiento cambiar la simbología. En la entrada principal del vestíbulo en Cibeles se

sigue manteniendo la imagen de Juan Carlos I. Creemos que no solo es importante honrar a las personas que han sido asesinadas o han fallecido en pro de la democracia, sino a las personas que están vivas. Gracias al papel del rey en la elección de las personas correctas en el proceso de la transición, podemos estar hoy aquí eligiendo a nuestros representantes democráticamente. El Sr. Verdugo lee un texto que leyó el rey Juan Carlos I en su promulgación como rey el 27 de diciembre de 1978: "el día de mi proclamación, tras decidir que el rey debe ser el primer español obligado en cumplir con su deber, es por eso que repito ahora que todo mi tiempo y las acciones de mi voluntad estarán dirigidas a este honroso deber, que es el servicio a mi patria", consideramos que lo cumplió con creces y que así se lo reconoce la historia y se lo reconocerá la historia por mucho que ustedes u otros cargos intenten esconder su imagen en un cajón.

El Sr. Concejal Presidente expresa que en absoluto pretendemos meter la imagen en ningún cajón, y si tanto apego tienen al símbolo se ofrece a hacer las gestiones con Patrimonio Municipal para que ese busto pueda estar decorando el despacho del Partido Popular. El Sr. Concejal Presidente invita a todos a la recepción que va a hacer el próximo viernes a una representación de víctimas y represaliados del franquismo

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda rechaza la proposición por mayoría.

8. Proposición nº 2015/1098074, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía relativa a crear un acceso a los vehículos desde la calle Campo de la Paloma a la izquierda en la calle de los Extremeños hacia avenida Pablo Neruda.

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular para que se soliciten los estudios de movilidad correspondientes toda vez que en la calle de los Extremeños se construyó una mediana para los atropellos e inseguridad que los mayores del Centro Municipal exponían a la Junta.

El Sr. Giménez señala que no acepta la modificación. El Sr. Giménez hace una descripción de la situación de la zona concreta. Desde que se realizó la obra de acondicionamiento de la calle Extremeños, el giro a la izquierda hacia la avenida Pablo Neruda quedó cortado, hablamos de una calle que bordea numerosas viviendas y tráfico que lo estamos derivando obligatoriamente hacia la derecha, la calle Extremeños, por consiguiente a la avenida Rafael Alberti, girando a la izquierda, saturando esta misma de tráfico hacia la avenida de la Albufera y por lo tanto a su acceso a la M-40. Según petición vecinal proponemos la creación de este acceso, evitando un impacto medioambiental, disminuyendo el tráfico en la calle Extremeños, descongestionando el tráfico en la avenida Rafael Alberti en su acceso a la avenida de la Albufera y por lo tanto a la M-40, mejorando las comunicaciones. Por lo tanto con esta pequeña actuación mejoraría la calidad de todos los vecinos.

El Sr. Gañán expresa que desde el Departamento de la Planificación de la Movilidad del Área de Desarrollo Urbano Sostenible informan que el beneficio que se aduce en la proposición no justifica la medida que se propone, ya que desde la perspectiva de la movilidad los itinerarios están garantizados, los vecinos del Campo de la Paloma no pueden acceder con giro a la izquierda a la calle de los Extremeños para acceder a Pablo Neruda y de ahí a la avenida de la Albufera, pero pueden hacerlo desde la misma calle de los Extremeños en la intersección con calle Rafael Alberti o conectar directamente con la calle Campo de la Paloma con la calle Rafael Alberti con la intersección con la calle Villalobos, que en ambos casos llegarían con la avenida de la Albufera y más cerca de la conexión de la M-40 si ese fuera el caso. Cuando se analiza la movilidad no solo debe atenderse a los intereses de los coches, sino a otros condicionantes, por ello informamos que en el año 2008 se presentó una proposición al pleno de la Junta Municipal para que se realizara un estudio de movilidad en los Centros de Mayores y Servicios Sociales del distrito. Este estudio se realizó y se envió a la Junta Municipal, dentro del mismo estaba el Centro de Mayores y Servicios Sociales Pablo Neruda, al analizar sus accesos se constató que para los peatones existía un itinerario muy utilizado por los usuarios del mismo, este consistía en el cruce de la calle Extremeños para acceder a los jardines del Campo de la Paloma, esta calle tenía dos carriles por sentido mas aparcamiento en batería en ambos lados, lo que provocaba que el paso de peatones fuera muy largo, que los coches circularan a velocidades excesivas con la consiguiente inseguridad. Se comprobó que en el año 2007 se había producido dos atropellos y otro mas en el 2008 con dos heridos. Existiendo otros centros cerca con fuerte afluencia de personas, como la biblioteca, una escuela de educación infantil, una parroquia y un centro especializado en temas de discapacidad, se propuso la remodelación de la calle con la construcción de una mediana y la remodelación de las intersecciones con Pablo Neruda y Rafael Alberti, ejecutándose dicho proyecto.

El Sr. Giménez expresa que el beneficio de unos pocos provoca el perjuicio de otros, provocando más gastos, más contaminación y muchas más molestias a los vecinos. La proposición de nuestro grupo viene avalada por los vecinos de la zona.

La Sra. Ruiz expresa que le parece coherente la propuesta que se debate, pero que le parece más acertado hacer un estudio de movilidad para encontrar una solución y acortar la forma de ese cambio de sentido.

La Sra. García Moreno pone en antecedentes de los problemas que sufría la zona antes de la ejecución de la mediana. Consideramos que debe haber un informe que garantice la peatonalización por la seguridad de los viandantes, en el punto en el que expresa el Grupo Municipal Ciudadanos hay un paso de cebra justo enfrente del CEAPAT (Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas), si se permitiera ese giro ese paso de cebra tendría que quitarse, por lo que sería conveniente plantear proposiciones con el amparo de los servicios pertinentes. Por este motivo hemos presentado esta enmienda de modificación para que soliciten los estudios de movilidad correspondientes toda vez que la calle de los Extremeños se construyó una mediana por los atropellos e inseguridad de los mayores del Centro Mayores Pablo Neruda.

El Sr. Gañán expresa que el estudio es muy reciente, entendiendo que no es necesario, pero que si hay petición de los vecinos por escrito se puede estudiar desde la Junta.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista a la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular a la enmienda de modificación presentada por su grupo.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid a la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Concejal Presidente expresa que la enmienda de modificación del Grupo Municipal del Partido Popular queda aprobada por unanimidad.

9. Proposición nº 2015/1101008, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía relativa a la reserva de aparcamientos para motocicletas en el distrito.

La Sra. Secretaria expresa que se ha presentado una enmienda de modificación del Grupo Municipal del Partido Popular con el siguiente contenido: que para evitar la pérdida de plazas de aparcamiento de coches a favor de las motocicletas, sin saber si las plazas se utilizarán o no, se realice un estudio de movilidad y demanda sobre el uso y las necesidades de creación de reserva de aparcamiento para motocicletas.

El Sr. García Fernández expone que esta proposición se basa en unas ventajas que presenta las motocicletas respecto al coche privado, que son su economía, rapidez en los desplazamientos y facilidad de aparcamiento. Estas ventajas además de dar beneficio directo al conductor conlleva como nuestro grupo municipal consiguió en el pleno del Ayuntamiento de Madrid del mes de octubre, en la propuesta para potenciar el uso de la moto. Esto significa una mayor fluidez en el tráfico y una disminución de la contaminación. Si tenemos en cuenta que el número de matriculaciones en motocicletas va en aumento en las últimas fechas, en torno a un 11%, va directamente proporcional a que la demanda de sitio para estacionar vehículos de dos ruedas aumente también. Las motos pueden estacionarse en aceras, andenes y paseos de más de tres metros de ancho, pero teniendo en cuenta que sea de forma paralela al bordillo y lo más cerca posible de éste, junto a árboles pero sin asegurar los vehículos a los mismos, si las aceras tienen más de seis metros se podrá aparcar en semibatería, siempre fuera de zonas reservadas, sin excepciones y nunca en zonas habilitadas para bicicletas, todo esto sin molestar el normal tránsito de los peatones. Aparcar en nuestro distrito es bastante complicado para las motocicletas, por lo tanto, sería deseable aumentar el número de plazas, bien aumentando las aceras, bien quitando plazas de aparcamiento a los turismos.

La Sra. Ruiz expone que en un distrito como el nuestro tiene que haber cabida para todos, por lo que habría que incentivar espacios específicos para las motocicletas, igual que para las bicicletas, evitando así la invasión permanente de las aceras para no dificultar el tránsito de personas, sobre todo de movilidad reducida, por lo que creemos que la iniciativa es acertada.

La Sra. García Moreno expone que es reiterativo este asunto en esta Junta Municipal, en las actas se puede comprobar el 1 de diciembre de 2011, el 1 de marzo de 2012 y el 6 de mayo de 2013, tanto en dos preguntas de UPyD, como en una proposición de PSOE, se informó que no hay demanda suficiente en este distrito, sí que ha habido reserva de estacionamiento en varias calles pero no se justificaban porque la demanda no era

suficiente. Se hicieron visitas de inspección en la avenida de la Albufera en los número 153 y 155 y en los número 621 y 623. En el pleno de mayo de 2013 se informó que en enero de ese mismo año se había señalizado una reserva de estacionamiento de motocicletas frente a Mercadona, en el Centro Comercial la Albufera. El artículo 62 del Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid ya regula en qué espacios pueden aparcar, por este motivo es por lo que presentamos esta enmienda de modificación.

El Sr. Gañán expone que la competencia para otorgar reservas de estacionamiento y parada está compartida entre el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad las que se sitúen en las vías públicas pertenecientes a la Red Básica de Transportes, entendiendo por tal - fundamentalmente- aquella en la que circulan autobuses de la E.M.T., y siendo del Distrito las que se sitúen en el resto de vías. La propuesta habla de todos los edificios públicos. A pesar del aumento de las matriculaciones de motos y ciclomotores no se ha producido una demanda significativa en los edificios públicos de los trabajadores para ese tipo de aparcamiento. Las peticiones que sean viables se deben valorar pero entrar ahora en hacer un estudio de este tipo viendo la realidad que hay en este distrito no nos parece que sea de urgencia y por lo tanto, nosotros procederemos a abstenernos en el planteamiento que hacéis.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sr. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista a la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular a la enmienda de modificación presentada por su grupo.

El Sr. Gañán expresa la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid a la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

10. Proposición nº 2015/1102184, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la restauración del monumento a Amós Acero.

La Sra. Secretaria expresa que se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Municipal del Partido Popular con el siguiente contenido: que siempre conste en las fichas de las obras expuestas en vía pública o zonas verdes su autor con toda la información rigurosa que requiere cualquier monumento en la Ciudad de Madrid.

La Sra. López expresa que de todos los vallecanos conocen la figura de Amós Acero, que el primer alcalde elegido democráticamente aquí en Vallecas, con una trayectoria que podría ser digna de cualquier vallecano, ya que a pesar de ser de un pueblecito de Toledo, Villaseca de la Sagra, es una trayectoria de una persona humilde, de familia humilde, que logra sacar sus estudios de Maestro, que adquiere una cultura a través del tiempo debido a que también trabaja como boticario durante años. Cuando ingresa en el Partido Socialista, se presenta a las primeras elecciones democráticas por Vallecas, y es elegido alcalde de Vallecas. Por tanto el monumento que tenemos en el distrito, que está bastante

deteriorado, urgiría que se restaurara, tuviera un sitio digno y fuera visitado por los vallecanos.

El Sr. Concejal Presidente expresa que coinciden con la propuesta. Amós Acero fue un humilde Maestro, fue uno de los fundadores de las escuelas racionalistas, aquí en Vallecas, fue alcalde en 1931, elegido dentro de la coalición Republicano-Socialista, en el año 1934 fue suspendido de sus funciones hasta el año 1936, que con el triunfo del Frente Popular volvió a su puesto hasta el año 1939. Amós Acero no dimitió, no se retiró voluntariamente, sino que fue preso en Alicante y posteriormente fusilado, de manera injusta a pesar de los testimonios que hubo en su favor incluso por los sectores sociales, que aquí en Vallecas, apoyaron el golpe de estado contra la República. Es importante mantener vivo su recuerdo, ya tenemos un colegio, tenemos un parque y en ese parque estaba ese busto, que desapareció un día. Nosotros hemos hecho gestiones con la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural que nos indican que ya ha sido encargado un nuevo monumento conmemorativo en piedra caliza de Uncastillo, y encontrándose en fase de terminación su tallado, se prevé su instalación en el parque durante el mes de febrero de 2016. No ha sido posible recuperar el busto en bronce, por falta de réplica ni de molde, por lo que la realización de la nueva pieza de piedra ha sido posible gracias a las fotografías aportadas por la familia de Amós Acero.

El Sr. Giménez expresa que están totalmente de acuerdo con la proposición.

La Sra. López expresa que el Grupo Municipal Socialista pediría al Sr. Concejal Presidente que una vez restaurado el busto, se incluyera también en el itinerario que ha hecho la Junta Municipal de Vallecas que ha hecho de algunos monumentos del distrito.

La Sra. García Moreno expresa que el busto se encargó, estando gobernando el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid. Este tema se ha tratado en pleno de 3 de abril de 2013 y en el del 5 de junio de 2014, y se llegó a un acuerdo de todos los grupos a favor de que se restaurara este busto. Estando de acuerdo con la iniciativa sería necesario dirigirse a la Dirección General de Patrimonio y Calidad del Paisaje Urbano con el compromiso del Concejal Presidente de la Junta Municipal de Puente de Vallecas para que conste la información de todo monumento, que en su momento fue un error del Partido Socialista, es por ello por lo que desde el Grupo Municipal Popular presentamos esta enmienda, que siempre conste en las fichas de las obras expuestas en vía pública o zonas verdes su autor con toda la información rigurosa que requiere cualquier monumento en la Ciudad de Madrid.

El Sr. Corral expresa que la réplica en piedra se encargó en la anterior legislatura antes de junio, siendo el Sr. Corral Delegado de las Artes.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada la propuesta con la enmienda de adición del Grupo Municipal del Partido Popular por unanimidad.

11. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por el Concejal Presidente y por la Gerente del Distrito.

El Sr. Giménez expresa que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se da por enterado.

La Sra. Ruiz expresa que el Grupo Municipal Socialista no puede hacer una valoración sobre este punto, ya que no ha podido revisar las resoluciones del Concejal Presidente y de la Gerente del Distrito.

El Sr. Serrano solicita copia de los siguientes expedientes el 300/2013/02735; 300/2014/01103; 114/2014/04066; 114/2014/04582; 114/2014/04653; 300/2015/00339; 114/2015/03568; 114/2015/04432; 114/2015/04219; 114/2015/04316 y 114/2015/04017. Nos gustaría que el Sr. Concejal nos explicara por qué en el primero de ellos cobran tasa por la utilización de la vía pública a un colegio público y en el segundo por el mismo concepto no se cobran tasas a una empresa privada. Del expediente 114/2014/03938 que corresponde al contrato del Acuerdo Marco Obras Reforma, Reparación y Conservación de Conjunto de Edificios Demaniales y Patrimoniales nos gustaría copia de la referencia 201500860, que es una anulación aprobada el 19 de febrero de 2015 y la referencia 201500861, que es otra anulación donde no figura fecha de aprobación por un importe de 11.241,75 euros, queríamos también copia del expediente 300/2015/00254 y que nos explique por qué se exime de garantía definitiva al adjudicatario cuando todos los contratos deben tener según marca la Ley de Contratos del Sector Público dicha garantía. También solicitamos copia del expediente 300/2015/0843 sobre la cabalgata de Reyes y queríamos preguntar al Sr. Concejal si tenía previsto el gasto para el presupuesto de 2016 según exige el informe del Departamento Jurídico. Queríamos pedir también al Sr. Concejal copia de todos los decretos de suplencia desde su toma de posesión el 13 de junio de 2015 hasta hoy 25 de noviembre de 2015 y a ser posible decir por qué en su defecto, al no estar usted no pudo firmar dichos decretos el vicepresidente. Luego para la Sra. Gerente queríamos copia de los expedientes 114/2015/03294; 114/2015/03374; 114/2015/04030; 114/2015/04383 y de la relación que ustedes nos presentaron 2015/00307 quería preguntarle a la Sra. Gerente de qué tipo de material se trata y por qué no tiene número de expediente dicha partida. También solicitamos copia del expediente 114/2015/02794, queríamos saber en qué se ha empleado dicha pintura, el expediente 114/2015/03984, nos gustaría que nos explicara en qué situación se encuentra en estos momentos, el expediente 114/2015/00219 en el cual ordenaban al PSOE la ejecución de las obras según las obras descritas anteriormente necesarias para la subsanación de las deficiencias existentes en el edificio sito en la calle de la Concordia nº 6, quisiéramos saber qué tipo de deficiencias son, de qué se tratan las mismas; 114/2015/02149 quisiéramos saber a qué centros atañen estas partidas; 114/2015/04469 queríamos saber también de qué centros se trata; 114/2015/04972 quisiéramos saber qué tipo de actuaciones se trata y dónde se desarrollan; 114/2015/04306 quisiéramos saber en qué centros y qué tipo de material se lleva a cabo en dicho expediente.

La Sra. García Moreno expresa que le gustaría que las relaciones de decretos y resoluciones estuvieran disponibles para su consulta hasta las 21:00 horas.

El Sr. Concejal expresa que se llegó a un acuerdo para que pudieran consultarlas hasta las 17:00, y que se les pasará una relación con todos los expedientes que se vayan a dar cuenta.

La Sra. Ruiz expresa que el Grupo Municipal Socialista se da por enterado.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular se da por enterado.

El Sr. Gañán expresa que el Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado.

12. Solicitud de comparecencia del Sr. Concejal Presidente del distrito nº 2015/1096318, a petición del Grupo Municipal del Partido Popular para dar cuenta de las actuaciones relativas a la peatonalización del Bulevar Peña Gorbea.

El Sr. Corral expresa que su grupo ha solicitado esta comparecencia para que el Sr. Concejal Presidente nos explique qué está sucediendo y sucederá con el proyecto de peatonalización del bulevar de Peña Gorbea. En agosto pasado al cumplirse los 100 días del gobierno de Ahora Madrid, el Sr. Concejal anunció la peatonalización del bulevar de Peña Gorbea. Nuestro grupo dio por supuesto que esta propuesta se había consensuado con los vecinos y comerciantes de la zona y que se había trasladado al Departamento de Planificación de la Movilidad para que realizara a fondo los estudios pertinentes sobre la afectación de esta medida a la circulación por las vías del entorno, sin embargo lo que empezó a pasar a partir de septiembre, el día 22 de septiembre, coincidiendo con el "día sin coches" dentro de la semana europea de la movilidad, se cierra el bulevar en dirección a la M-30, sin informar a los vecinos y comerciantes. El distrito aparece alfombrado de notas informativas en las que se anuncia para el 28 de septiembre el cierre definitivo al tráfico del bulevar Peña Gorbea. El Sr. Corral expresa que le parece un error el cierre del bulevar de Peña Gorbea, y que ha habido mucha confusión desde la Junta y falta de información a los vecinos de la zona. El mismo día 28 recibimos una nota en la que se anuncia que se aplaza hasta el 30 de noviembre, dada la coincidencia con las obras en la avenida de la Albufera. Se vuelven a quitar las señales de tráfico que habían sido instaladas para tal fin, preguntamos en una petición de información cuánto habían costado esas señales, nos contestaron que 5.142,42 euros, cantidad con la que se sufragaría una cuarta parte de las comidas a domicilio suministradas a niños necesitados este verano.

El Sr. Concejal Presidente expresa que la peatonalización del bulevar de Peña Gorbea es una vieja aspiración de los vecinos y es una medida contemplada en el programa de Ahora Madrid para Vallecas, coincidiendo con el día sin coches recibimos una propuesta de la Subdirección General de Movilidad para determinar peatonalizaciones, bien permanentes o bien a realizar en determinados días de la semana. Todo está en un plan de regeneración que se está acordando y pactando con una plataforma de asociaciones del casco antiguo de Vallecas, que es la regeneración del casco histórico de Vallecas dónde convertir el eje de la plaza Vieja y del bulevar en un espacio de encuentro y espacio abierto, fundamentalmente de actividad cultural, que nos permita dinamizar comercialmente esta zona, generar una nueva centralidad, es para nosotros una aspiración irrenunciable. Tardamos exactamente hora y media, una vez procedido el acto del día sin coches, en darnos cuenta que no se habían hecho previamente los estudios que corresponden a la Subdirección General de Movilidad que hubiesen sido necesarios para acometer esa medida, por lo que se procedió a paralizar esa peatonalización experimental. Anunciamos que lo retrasábamos al día 28, para dar información a los vecinos y entre el día 22 y el día 28 sucede que se ponen en marcha unas obras, que han requerido la utilización de uno de los carriles en los diferentes tramos y en diferentes períodos de tiempo de la avenida de la Albufera. Vamos a aprovechar este tiempo, con ayuda de los técnicos de este Ayuntamiento y de la EMT, para hallar las soluciones mejores para que durante este tiempo el tráfico en Vallecas, esté mejor ordenado. El Sr. Concejal Presidente expresa que se ha equivocado debido a la inexperiencia del cargo, a la hora de poner esta medida en marcha, pero que se rectificó a tiempo, y que se va a hacer esta actuación con el mayor consenso posible.

El Sr. Giménez expresa que le parece bien la idea de peatonalización, pero que hay que hacer los estudios pertinentes, teniendo en cuenta especialmente el abastecimiento del mercado.

La Sra. Ruiz expresa que le parece una buena iniciativa y espera que se hagan los estudios precisos. Los espacios de encuentro vecinal son importantes pero siempre y cuando no entorpezca el desarrollo de los vecinos que deseen utilizar su coche, creándose rutas alternativas y le honra al Sr. Concejal reconocer su error y que se pongan los medios para subsanarlo.

El Sr. Corral expresa que le honra al Sr. Concejal reconocer su error y pregunta si fue el Área de Gobierno el que le propuso esta peatonalización o fue al revés, ya que debe ser siempre el Área de Gobierno la que haga este tipo de indicaciones al distrito, previo informe elaborado. El Sr. Corral expresa que desde el 2 de octubre se ha hecho una petición de información sobre informe de Movilidad de esta peatonalización y aún no se nos ha facilitado esa información y expresa dudas de que dicho informe exista. Estamos con usted en el proyecto de recuperar el bulevar de Peña Gorbea como espacio para los vecinos, donde se puedan realizar estas actividades de encuentro ciudadano, pero aconseja ver si no sería habría otras prioridades que inviten a repensar o retrasar la peatonalización en el bulevar hasta que las condiciones de seguridad, de convivencia y de limpieza estén resueltas. Ganar espacio público a un espacio deteriorado no sirve para frenar el deterioro. Apostamos por la reactivación cultural de Peña Gorbea y de la plaza Vieja y pedimos que abra esas actividades a otros lugares del distrito.

El Sr. Gañán expresa que les han elegido lo vecinos para cambiar la situación de los distritos, concretamente en Vallecas. El proyecto de remodelación del casco histórico de Puente de Vallecas va a redundar en beneficio del disfrute colectivo del espacio público de los ciudadanos de Vallecas. Los estudios de planificación no están cerrados, la movilidad y el transporte público, dentro de esos estudios, están en marcha, y será sometido a participación ciudadana y a consenso político de todos los ciudadanos y de todos los grupos.

El Sr. Concejal Presidente expresa que sabe rectificar a tiempo. Me puedo equivocar por entusiasmo en mejorar la situación de los vecinos y vecinas, nunca por mala fe. La falta de información es por error en el sitio donde solicitarla, es en el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, donde se encuentra la Subdirección General de la Movilidad. Con nuestro error hemos suscitado el debate, impulsando las medidas que tenemos que hacer de manera necesaria y de manera rápida, por que estamos ante una zona totalmente degradada. Si no recuperamos un centro en Vallecas que genere dinamismo comercial, cultural, económico y social, este barrio terminará siendo un barrio dormitorio, como los hay a decenas en el área metropolitana de la Comunidad de Madrid. En la comparecencia que han solicitado en pleno extraordinario podré seguir dando datos sobre los planes de barrio.

13. Pregunta nº 2015/1096344, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a las medidas puestas en marcha durante el verano para combatir la malnutrición infantil en el distrito.

El Sr. Corral da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que a través de diferentes programas con comidas a menores, durante el periodo de vacaciones escolares del verano de 2015, se han atendido a 614 menores, este es el número mayor de menores tratados en cualquier distrito de Madrid, 80 a través del programa de comidas a domicilio para menores, 36 a través de campamentos de verano con plazas gratuitas, 206 a través de ayudas económicas a familias para alimentos (durante el periodo de vacaciones escolares), 118 a través de los Centros abiertos en inglés y 174 a través de otras ayudas, actividades y otros programas.

El Sr. Corral expresa la felicitación del Grupo Municipal del Partido Popular a los funcionarios de los Servicios Sociales de la Junta Municipal y del Ayuntamiento de Madrid, por atender a las necesidades de los niños de este distrito con los diferentes programas puestos en marcha por el gobierno del Partido Popular. En cuanto a comidas y cenas a domicilio han sido 80 los niños de Puente de Vallecas atendidos por este procedimiento, que es el que puso en marcha en 2014 el gobierno de Ana Botella, el gasto en Puente de Vallecas ha sido el mismo que el año anterior, 18.000 euros más IVA, lo que correspondería a un contrato menor y nos alegramos mucho y felicitamos al equipo que dirige Dña María Jesús Soler, que el gobierno de Ahora Madrid llegara a tiempo para atender a esta situación de necesidad. El Sr. Corral expresa el apoyo del Partido Popular al Sr. Concejal en la atención a los niños de este distrito. Debemos afrontar estas situaciones sin demagogias, ya que durante la campaña electoral lanzaron mensajes distorsionados con la descripción de un Madrid dantesco y desolador, donde decenas de miles de niños sufrían malnutrición sin que el Ayuntamiento hiciera nada por ello, y la realidad les ha desmentido su tremedismo. El Ayuntamiento ha atendido este año en total a 2.481 niños con comidas y cenas a domicilio, frente a los 2.174 que se atendieron el año pasado, pero que en ningún caso se corresponden con los más de 25.000 de los que llegó a hablar la alcaldesa. De los 5.000 niños que se pensaba que iban a acudir a los comedores escolares abiertos por la Comunidad en toda la región, finalmente acudieron a lo largo de todo el verano 500. Cifras en cualquier caso inadmisibles, debemos trabajar para erradicar estas situaciones, debemos trabajar con la atención integral y no solo la asistencial. Ustedes cambiaron en su plan el término desnutrición por malnutrición, como dijo en septiembre su Delegada de Equidad Marta Higueras, responsable de servicios sociales, y cito textualmente: *"es evidente que nosotros no estamos hablando de desnutrición, de niños que pasen hambre, estamos hablando de malnutrición infantil. La malnutrición se puede dar por muchas razones, no solo porque coman poco, sino porque comen mal los menores, hay niños obesos que también están malnutridos, es decir, no estamos hablando de desnutrición ni de hambre"*. Confío, Sr. Concejal, que podamos llamar a los problemas por su nombre, con rigor, con responsabilidad, sin alarmismos injustificados y demagogias interesadas, ya que será la mejor garantía para atajarlos con eficacia.

El Sr. Concejal expresa que lo que más nos tendría que sorprender es que Vallecas tenga más del 20% del total de los niños que han necesitado ayuda alimentaria de todo Madrid, somos el distrito con mayor número de usuarios en los servicios sociales, con mayor número de paro, con mayor tasa de empleo juvenil, con mayor tasa de absentismo escolar. Una problemática de la que no es ajena, las políticas económicas que se han llevado a cabo los últimos años, con los recortes, consensuadas con la Unión Europea y que han precarizado y mandado al paro a muchísima gente, disminuyendo los salarios y empobreciendo a mucha gente, teniendo una incidencia muy especial y muy relevante en distritos como el nuestro. Hay organizaciones sociales que están resolviendo problemas que a las instituciones nos cuesta muchísimo trabajo llegar, incluido este Ayuntamiento y esta Junta Municipal, por problemas burocráticos. Las instituciones llegamos tarde. Hemos tenido que hacer convenios con los supermercados, que muchas veces por el procedimiento administrativo, la intervención lo rechaza. Por eso es la sociedad la que se organiza por medio de comedores sociales y redes de solidaridad, etc...

14. Pregunta nº 2015/1096382, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a explicar las medidas de apoyo al asociacionismo.

La Sra. García Moreno da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que en el proyecto de presupuestos, que es fruto de un acuerdo inicial del Partido Socialista y Ahora Madrid el apoyo al movimiento asociativo tiene los siguientes ejes, apoyo mediante subvenciones: se ha pasado de 25.550 a una propuesta presupuestaria de 120.000 euros, para asociaciones que fomenten y protejan la cultura, la música, el deporte o la infancia y también mediante la puesta a disposición de locales o espacios públicos, respetando los principios de participación, concurrencia y publicidad y mediante el régimen jurídico que propongan las Áreas de Desarrollo Urbano y Sostenible y de Hacienda. También con la coparticipación y cogestión, en su caso, en las políticas públicas del distrito. Tanto a los beneficiarios de subvenciones, como a los concesionarios, de locales propiedad de titularidad municipal, les vamos a pedir que se incorporen en los ejes de políticas sociales de esta Junta Municipal para el conjunto del Distrito.

La Sra. García Moreno expresa que el Sr. Concejal ha facilitado su proyecto de presupuestos y debe saber que ahora hay que hacer enmiendas. El asociacionismo no es solo dinero, si bien ha hablado de locales, se ha detectado un incumplimiento del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, en la exposición de motivos, página 4, se dice en el capítulo dedicado al fomento del asociacionismo se puede apreciar una decidida voluntad política de promocionar el asociacionismo y el voluntariado, se abren asimismo posibilidades de colaboración entre las entidades ciudadanas y el Ayuntamiento a través de convenios, la posibilidad de utilización de locales, instalaciones y canales de comunicación por parte de los vecinos y las entidades. Todo esto en los artículos 48 y 49 respectivamente se desarrollan los convenios de colaboración y la utilización de locales e instalaciones. Es necesario que se cumplan los Reglamentos Orgánicos, ya lo vimos el pasado lunes en el Consejo Territorial, como hay un desconocimiento por su parte de estos reglamentos. Hay asociaciones en este distrito, que aun siendo declaradas de utilidad pública, se les está diciendo desde esta Junta Municipal que deben abandonar los locales. Pregunta la Sra. García Moreno cual es el motivo de esta decisión.

El Sr. Concejal Presidente expresa que se trata de las asociaciones, que el anterior Secretario de este Distrito, informó al llegar a esta Junta, que carecían de ningún documento acreditativo de concesión o convenio, y por tanto se les ha requerido esa documentación porque en la Junta Municipal no consta. Se les ha invitado a estas asociaciones a que presenten los documentos en vigor. Esos locales pertenecen al pueblo de Madrid y tienen que ser adjudicados de una forma transparente y democrática, no mediante privatizaciones encubiertas.

15. Pregunta nº 2015/1096396, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a explicar el grado de satisfacción con la ejecución de los planes integrales de limpieza en el Distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. Concejal Presidente expresa que según se ha acordado que en este punto se va a proceder a contestar a las preguntas 15, 19, 22 y 23 de forma conjunta y la 24 la vamos a contestar de forma separada.

La Sra. García Moreno expresa da por formulada la pregunta del punto 15.

El Sr. García Fernández da por formulada la pregunta del punto 19.

La Sra. Ruiz da por formuladas las preguntas de los puntos 22 y 23.

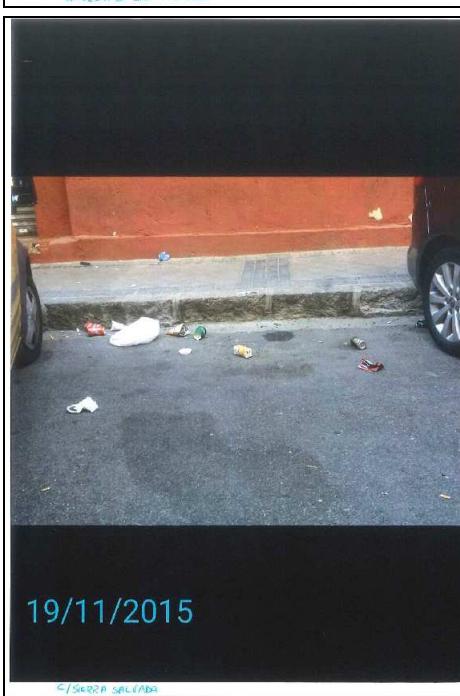
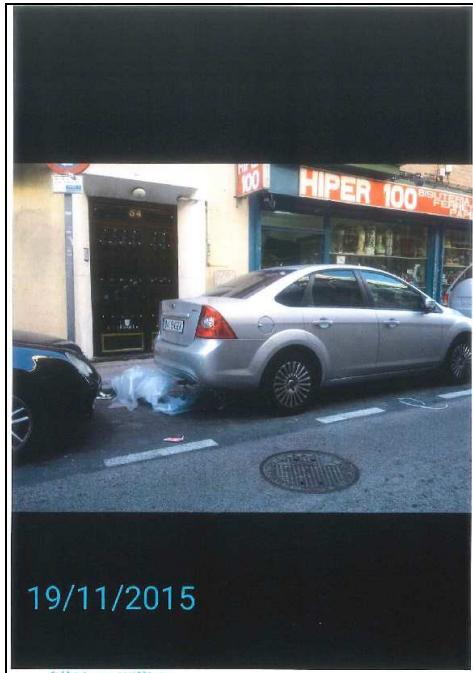
El Sr. Concejal Presidente expresa la sensación de abandono de la ciudad evidencia que la gente quiera ver un cambio en el tratamiento y mantenimiento de la ciudad. Una de las prioridades del gobierno de Ahora Madrid es tener un mejor mantenimiento, tratamiento e incluso un cambio en la cultura de la ciudadanía en relación con el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos. Hay que romper esa inercia que hace que las personas piensen que nosotros ensuciamos y el Ayuntamiento limpia. Tenemos que transmitir a los ciudadanos el respeto y el cariño por sus calles. Hay que actuar con medidas concretas como la que está llevando a cabo el Área de Medio Ambiente y Movilidad. En toda la ciudad de Madrid se está llevando a cabo un plan de limpiezas y concienciación ciudadana dentro de una planificación de limpieza intensiva por barrios y distritos. Desde el mes de septiembre se han incluido todos los alrededores de los colegios públicos. Durante el presente mes de noviembre se están realizando y se tienen previstos los siguientes planes especiales, dentro del plan del distrito de Puente de Vallecas:

DIAS	ZONA	MOTIVO
10, 12 y 13 de noviembre	Alto del Arenal	Acumulación de residuos en la zona y posible presencia de roedores
23, 26 y 27 de noviembre	Entrevías	Acumulación de residuos en la zona y posible presencia de roedores
30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre	Entrevías	Acumulación de residuos en la zona y posible presencia de roedores

En cuanto a la limpieza y tala de zonas verdes y arbolado, con independencia de los planes prediseñados por la Dirección General de Zonas Verdes, tanto respecto a la poda de invierno como al plan de arboricultura que se explica en el informe que se ha aportado a todos los grupos políticos, seguiremos gestionando y coordinando con el departamento correspondiente el paulatino incremento de las tareas de mantenimiento de zonas verdes y podas necesarias. Se consultará con todas las asociaciones de vecinos, el plan de poda propuesto, y se tendrán en cuenta las demandas vecinas, siempre que los expertos así lo consideren. Todas las asociaciones de vecinos nos han transmitido sus quejas y sugerencias, sus propuestas, el estado general que tiene cada barrio. Teniendo en cuenta que lamentablemente nosotros hemos perdido la competencia en vía públicas, en zonas verdes y otras materias, hemos convocado a los responsables de las áreas con las asociaciones de vecinos para tener una reunión conjunta, para poder hacer un plan de choque sobre sus propuestas, ya sean deficiencias en las vía públicas, de limpieza, en el alumbrado, en las podas, en las zonas verdes, etc... y dar unas solución mediante este método participativo y que agiliza, teniendo en cuenta la falta de competencias directas de los distritos.

La Sra. García Moreno expresa que desde la Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad, su gobierno ha informado a todos los madrileños que su máxima prioridad es garantizar la limpieza de la ciudad y que se va a mejorarla en todos los distritos, para ello anunciaron que aumentarían la frecuencia de los barridos, baldeos y mecanismos mixtos y manuales, desbrozados y demás actuaciones. Lo único cierto de todo esto es que ustedes no han hecho otra cosa que engañar a los ciudadanos y demostrar una profunda descoordinación e improvisación en sus actuaciones. Recientemente los madrileños hemos sufrido una pésima gestión al aplicar la normativa en materia de los niveles en la contaminación, provocando un caos circulatorio. La palabra que puede definir a todas actuaciones es fracaso. Efectivamente han advertido un plan de choque y de refuerzo de 147 actuaciones intensivas en zonas vulnerables, y lo que han hecho es mandar limpiar unas zonas muy pequeñas de un barrio de cada distrito, y multar a las empresas por no limpiar el resto. Recomendaría al Sr. Concejal que mirara una entrevista del periódico "el País" de 13 de agosto, donde un ciudadano dice que Madrid está más sucio que nunca. Nosotros nos hemos preocupado en mirar el calendario de limpiezas intensivas que se han realizado del 1 al 4 de octubre, en distintos barrios de nuestro distrito. En su programa electoral no había ninguna referencia a la limpieza de la ciudad, lo que demuestra la importancia que dan a este problema. Han

llegado a anunciar a bombo y platillo que Madrid estará limpia de forma inmediata y cito literalmente "cumpliremos, para eso nos habéis puesto aquí, limpiaremos por todos los barrios", aunque tengo que recordar que el Partido Popular ganó las pasadas elecciones autonómicas y municipales. La Sra. García Moreno muestra unas fotografías con el estado de las calles en diferentes puntos del distrito, pidiendo que consten en acta, en los que se han hecho precisamente actuaciones durante los días 1 al 4 de octubre y que corresponden a la actuaciones intensivas: Travesía de la Santiago Alió; calle Diego Manchado; calle Sierra Salvada (alcantarilla llena de basura); calle Vesubio con calle Pedro Laborde; calle Ramírez Tomé; calle Concordia (contenedores rebosan basura); calle Monte Iguelo 69; calle Martínez de la Riva; calle Melquíades Biencinto y calle Sierra Alquife con Puerto de Arlabán. Como pueden comprobar el estado de nuestras calles es deplorable. Se ha demostrado el fracaso en las políticas de limpieza por parte de su gobierno.





C/ RAIMIRCE TOME, 25



CALLE SIERRA SALVADA



CALLE SIERRA SALVADA







C/SIERRA DE ALQUIFE CON CALLE PUERTO DE ARLABAN



El Sr. Concejal Presidente expresa que, referente al reportaje de el País del 13 de agosto, era tal la situación de suciedad en Madrid, que no hubiera dado tiempo a limpiarla, teniendo en cuenta que llevamos dos meses en el gobierno municipal. Ha mencionado que Partido Popular ganó las pasadas elecciones, sin embargo estamos gobernando nosotros, les deseo un éxito similar en las próximas elecciones generales. Hubo una manifestación convocada por todo el movimiento vecinal para denunciar la suciedad del distrito, por las políticas de recortes, por esos contratos blindados que nos han dejado ustedes, que firmaron hace dos años y que tienen una duración hasta dentro de ocho, por esos recortes que tuvieron que hacer un ERTE, que hemos conseguido levantar nosotros y que ahora se está pudiendo volver a contratar a personal dentro de las contratas de la limpieza. Estamos trabajando duramente poniendo en marcha un proyecto que va a empezar el día 1 de diciembre, "Cuidamos Vallecas", donde esperamos que muchos problemas de Vallecas empiecen a resolverse con una óptica y una cultura diferente, que recupere el respeto de los ciudadanos por sus calles.

La Sra. Ruiz expresa el problema endémico de ratas y cucarachas en el barrio de Entrevías que no han surgido desde el mes de mayo, al margen de eso, referente a la poda, revisando el informe que nos han entregado de la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, en las zonas donde se va a podar echo en falta un área urbana, que incluye la calle Sierra Contraviesa, donde no incluye la poda de esos árboles y que precisamente he tenido la queja de unos vecinos por un árbol en concreto, por lo tanto insto a que se haga una revisión de esa calle. Espero que se ejecute este plan de limpieza a partir del 1 de diciembre y que empecemos a ver sus frutos, y considero que debería ver un orden de prelación en la forma de ejecutar la limpieza, plagas, etc.

El Sr. Concejal Presidente expresa que el tema de plagas y podas lo trasmitiremos a las Áreas correspondientes. En relación al plan "Cuidamos Vallecas", empezamos el 1 de diciembre, lo primero va a ser la formación de los alumnos trabajadores, ya se ha procedido al proceso de selección, en Vallecas van a ser 15 para ajardinamientos y zonas verdes y otros 15 para la limpieza de espacios públicos e industriales. Los equipos iniciales, de 7/8 alumnos, no iniciarán todos la actividad al mismo tiempo, escalonándose en los 3 primeros días para la asignación de herramienta, material, etc. Va a durar nueve meses y los ámbitos sobre los que se actuará, en esta etapa inicial, están en relación con las instalaciones municipales que se van a utilizar para vestuario y lugar de almacenamiento de herramientas y aperos: CDM Entrevías: especialidad jardinería, el CDM Alberto García: especialidad limpieza y el CDM Puente de Vallecas: especialidad limpieza. Se comenzarán los trabajos desde el Campo del Rayo, por Albufera, hacia Sierra del Cadi, hasta el Bulevar e inmediaciones de la Junta de Distrito y también Entrevías. En cuanto a las zonas ajardinadas tenemos un amplio abanico de espacios donde poder intervenir, que son todas esas zonas interbloques que aún no están recepcionadas y que en muchas ocasiones no son cuidadas ni mantenidas por las contratas que tiene el Ayuntamiento de Madrid, mejorando sustancialmente su situación. Respecto a la educación medioambiental, queremos ir a los centros de mayores a los centros escolares, a las asociaciones de vecinos a sensibilizar sobre esa nueva cultura de cuidados de espacios públicos, comenzará el 1 de diciembre. Vamos a hacer una campaña publicitaria en consonancia con la campaña de comunicación que va a hacer el Ayuntamiento de Madrid, donde por primera vez se va a primar un distrito como Vallecas, siendo el distrito con mayor número de paneles publicitarios que se van a colgar en las farolas, en total 323, además vamos a hacer una campaña adicional de carácter local, donde el Rayo Vallecano nos ha cedido sus derechos de imagen, para utilizar a sus jugadores, para transmitir la imagen de que en Vallecas somos un equipo que debemos trabajar limpio desde ahora.

La Sra. Ruiz expresa que quería saber los criterios que se han seguido para seleccionar a los 30 trabajadores, dada la alta tasa de paro que hay en el distrito.

El Sr. Concejal expresa que en los criterios de la convocatoria pública que hizo la Agencia para el Empleo, con fondos europeos, no se puede excluir a nadie por el lugar donde vive pero se logró que una de las puntuaciones fuera por cercanía de la residencia del aspirante al lugar del proyecto, y una entrevista personal para valorar la motivación. Son criterios estándares, y nos hemos inhibido del proceso de selección. El proyecto está dirigido a jóvenes parados y parados de larga duración.

La Sra. Ruiz expresa que le gustaría que pudieran participar los grupos políticos, portavoces y diputados de zona incluidos, en la reunión que ha hecho referencia el Sr. Concejal Presidente, sobre limpieza, con los responsables de las Áreas y las asociaciones de vecinos.

El Sr. Concejal Presidente expresa su conformidad con esta petición, y les invita a participar en dicha reunión programa el próximo 9 de diciembre a la 18:00 horas.

El Sr. Giménez da por respondida la pregunta 19.

16. Pregunta nº 2015/1097244, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía relativa a conocer las medidas para potenciar el uso de los mercados municipales del distrito.

El Sr. García Pérez da por formulada la primera parte de la pregunta y la segunda parte la da por respondida al haber reconocido el error del cierre del bulevar de Peña Gorbea.

El Sr. Concejal Presidente expresa que para nosotros el comercio y los mercados tradicionales son una de nuestras políticas en relación con la incentivación económica y del empleo en distritos como es Vallecas. Hemos procedido a agilizar la solicitud de licencia del mercado de Santa Eugenia que va a tener una incidencia importante para el barrio de Doña Carlota. También está todo desplegado para que el mercado de Doña Carlota remonte el vuelo y pueda tener una actividad muy importante. Estamos comprometidos con el fomento y mejora de la competitividad de los mercados municipales. La Dirección General de Comercio y Emprendimiento está otorgando subvenciones para la mejora estructural y funcional de estos equipamientos de la ciudad y de los distritos. Como saben, nuestros cuatro mercados, como el resto de los 38 municipales, en la actualidad, están gestionados por concesión administrativa, lo que determina una máxima capacidad de decisión de los concesionarios. La política pública de fomento de la actividad ha llevado a otorgar subvención, por ejemplo, al mercado de Doña Carlota por importe 213.000 euros de los 951.266 euros que están costando las obras de remodelación, el resto lo abona un supermercado con un uso compatible. Asimismo se está intentando dinamizar la actividad comercial con subvenciones para mejorar la accesibilidad, agilizar la adaptación a los hábitos y demandas de los consumidores, favorecer la implantación de nuevas actividades o incorporación de nuevas tecnologías. El concesionario está obligado, durante la ejecución de las obras a diseñar sus fases con las mínimas molestias a los usuarios del mercado.

El Sr. García Pérez pregunta si se va a agilizar la tramitación de las licencias para la cantidad de puestos que había vacíos en este mercado.

El Sr. Concejal Presidente expresa que se facilitará y agilizará todo lo que esté dentro de nuestro ámbito competencial.

17. Pregunta nº 2015/1097250, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía relativa a la posibilidad de ampliar el horario de atención al público de la Junta Municipal.

El Sr. García Pérez da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que unilateralmente la Junta de Distrito no puede modificar el horario de los trabajadores. El horario de atención al público es común a todas las oficinas administrativas municipales y comporta las pertinentes medidas de implemento de empleados públicos, tanto de atención directa como de vigilancia e información. No debemos hacer una propuesta de ampliación de horario sin un estudio minucioso de cargas de trabajo y necesidades ciudadanas. No obstante, damos traslado a la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano, competente en la materia.

18. Pregunta nº 2015/1098073, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía relativa a las bocas de riego del distrito.

El Sr. Concejal Presidente expresa que con independencia de que sigamos gestionando con el área de medio ambiente la mejora de las zonas verdes del distrito, la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes informa que la red de bocas de riego no puede usarse por el Departamento de Extinción de Incendios, pues con ellas no pueden cargar agua en los camiones que emplean. Para tal fin, en el distrito se disponen de 774 hidrantes.

19. Pregunta nº 2015/1100947, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía sobre operación de limpieza en el Distrito.

Pregunta contestada en el punto 15 junto con el 22, el 23 y el 24.

20. Pregunta nº 2015/1102020, formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre cuando se firmará el Manifiesto sobre Violencia de Género por parte del Ayuntamiento.

El Sr. Concejal Presidente expresa que hoy se ha aprobado una declaración institucional en Pleno del Ayuntamiento de Madrid suscrita por todos los grupos.

La Sra. López expresa que el objeto era poner en relevancia el día 25 de noviembre como Día Contra la Violencia de Género y como sabemos esta mañana se ha suscrito un manifiesto por todos los grupos políticos en el Ayuntamiento de Madrid.

21. Pregunta nº 2015/1102069, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a cuándo va a recepcionar el Ayuntamiento los espacios verdes e interbloques del barrio de Fontarrón, como exige la normativa urbanística.

El Sr. Concejal Presidente da la palabra al Sr. Gañán.

El Sr. Gañán expresa que la regeneración y reurbanización de los espacios interbloques es una de las asignaturas pendientes de los ayuntamientos democráticos y de las comunidades autónomas. Se abordaron políticas de remodelación de barrios pero siempre quedó pendiente el régimen jurídico, la recepción y posterior conservación de esos espacios unas veces públicos otras veces de uso mancomunado de los vecinos. La Colonia "Fontarrón-Valderribas" fue promovida por el antiguo Instituto Nacional de la Vivienda a finales de los años setenta. Y en 1984 fue transferida al entonces recientemente constituido Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), dentro del proceso de transferencia de competencias entre el Gobierno de España y la recién creada Comunidad Autónoma de Madrid. Esta colonia posee una superficie total de 111.162 m², 31.908 corresponden a 80 edificios que suman un total de 1.320 viviendas y los 79.154 m² restantes están formados por los espacios libres a los que hace referencia la pregunta: viales y zonas verdes y zonas comunes e interbloques. En este sentido es preciso señalar, que el Ayuntamiento ha recibido la calle Ramón Pérez de Ayala, que rodea la Colonia, la Plaza de Ángel Francés, que se ubica en el centro de la colonia, y la zona de equipamiento (con pistas deportivas y guardería) colindante con dicha plaza, como así consta en el Acta de recepción definitiva de las obras de urbanización en los Espacios Libres del Polígono "Fontarrón-Valderribas", para cumplimentar el Acuerdo adoptado con fecha 3 de octubre de 1991 por la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas y el IVIMA. La legislación urbanística, artículos 135 y siguientes de la Ley del Suelo obliga a los ayuntamientos a conservar y mantener la urbanización, pero para ello tiene que ser entregada en perfecto estado de conservación por el promotor de la actuación. El Ayuntamiento de Madrid no puede conservar los terrenos que no le pertenecen. Todos sabemos que el antiguo IVIMA, propietario de estos suelos de uso público, no está interesado en invertir en reurbanización de estos espacios. Sería necesario proponer una modificación legislativa y una actuación concertada Ayuntamiento-Comunidad, que la vamos a hacer. No obstante dentro de las nuevas políticas de desarrollo urbano sostenible y reequilibrio territorial que vamos a abordar, un eje principal va a ser precisamente la propuesta participada de mejora de los espacios públicos interbloques, con medidas que no sólo creen un paisaje urbano de calidad, sino también que garanticen la accesibilidad peatonal, de vehículos de emergencias y las necesidades de aparcamientos de residentes; asimismo deberán crearse espacios de uso ciudadano en el dominio público. Estamos en un barrio de remodelación, luego ha habido trece unidades vecinales que se han remodelado, y vamos a trabajar con la Comunidad de Madrid, para que se acelere el proceso y la Junta Municipal pueda actuar.

El Sr. Corral expresa que a las preguntas debería haber respondido el Sr. Concejal Presidente.

22. Pregunta nº 2015/1102096, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a las medidas previstas por el Concejal-Presidente, sobre el gran problema de suciedad que alimenta la plaga de ratas y cucarachas del Distrito.

Pregunta contestada en el punto 15 junto con el 19, el 23 y el 24.

23. Pregunta nº 2015/1102123, formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la limpieza y cuidado de parques y jardines.

Pregunta contestada en el punto 15 junto con el 19, el 22 y el 24.

24. Pregunta nº 2015/1102161, formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre los criterios que se van a seguir en la asignación de los 30 alumnos trabajadores para realizar prácticas en el distrito, dentro del Proyecto "Cuidamos Vallecas".

Pregunta contestada en el punto 15 junto con el 19, el 22 y el 23.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 20:55 horas, de todo lo cual, yo Secretaria, doy fe.

Madrid, 7 de diciembre de 2015

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

Francisco Pérez Ramos

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Olga Hernández Hernández